

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39907 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 485/2008 referente al concursado "Inmobiliaria Peninsular Dos Mil, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B-82739830 acumulado al concurso 380/08 "Promociones Romzur, Sociedad Limitada", por auto de fecha 2 de noviembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100083683-1